

Un órgano del antiguo convento de Domínicos de Almagro para la iglesia de la Encarnación de Bailén (1889)

**An organ belonging to the old Dominican convent of
Almagro for La Encarnación church of Bailén (1889)**

Juan Pedro Lendínez Padilla

Investigador

e-mail: jplendinez@gmail.com

Recibido: 10-12-2024

Aceptado: 12-12-2024

Resumen:

En este artículo abordamos un estudio sobre la adquisición por parte de la parroquia de Bailén de un órgano perteneciente al desamortizado convento de dominicos de la ciudad de Almagro (Ciudad Real) que sería restaurado y vendido por el organero Francisco Huertas García en 1889. Añadimos con este trabajo el nombre de este organero a la bibliografía organera española incluyendo dos trabajos más realizados en el territorio gienense como fue Mengíbar y La Carolina.

Palabras clave:

Órgano de Bailén, Domínicos de Almagro, Organero Francisco Huertas, Iglesia de Bailén, Órgano de Mengíbar, Órgano de La Carolina.

Abstract:

In this article we address a study on the acquisition by the parish of Bailén of an organ belonging to the confiscated Dominican convent of the city of Almagro (Ciudad Real) that would be restored and sold by the organ builder Francisco Huertas García in 1889. We add with this work the name of this organ builder to the Spanish organ bibliography including two more works carried out in the Giennese territory such as Mengíbar and La Carolina.

Key words:

Organ of Bailén, Dominicans of Almagro, Organbuilder Francisco Huertas, Church of Bailén, Organ of Mengíbar, Organ of La Carolina.

1. Antecedentes históricos

En la introducción de nuestro anterior trabajo en esta publicación, en la que hicimos un somero “inventario” de los bienes muebles con los que contó la iglesia de la Encarnación de Bailén hasta su saqueo y destrucción a partir del 16 de agosto de 1936, enumerábamos entre todos ellos el órgano (Lendínez Padilla 2023: 25). En aquel momento y en otras ocasiones sintetizamos en pocas palabras su origen, por ello pretendemos describir en este nuevo artículo la historia del último gran órgano con el que contó la iglesia parroquial de Bailén hasta entonces.

Aunque fue una de las piezas más recordadas con tristeza por los que lo conocieron tras su destrucción, no hemos conseguido aún encontrar alguna fotografía que nos lo muestre. En la única fotografía (Fig. 1) que conocemos sobre su existencia ni siquiera aparece, tratándose tan sólo de una instantánea realizada desde el coro o tribuna donde estabaemplazado para hacer una toma de toda la nave, para fotografiar el testero y los dos retablos mayores con los que llegó la parroquia a 1936.



Fig. 1. Fotografía interior de la iglesia de la Encarnación tomada desde el coro. Probablemente el órgano se encontraba a la espalda del fotógrafo. (Fuente: Fotografía del autor)

En el saqueo a la iglesia destrozaron la plataforma o coro donde quedaba instalado como podemos comprobar en la fotografía adjunta (Fig. 2) que se realizó

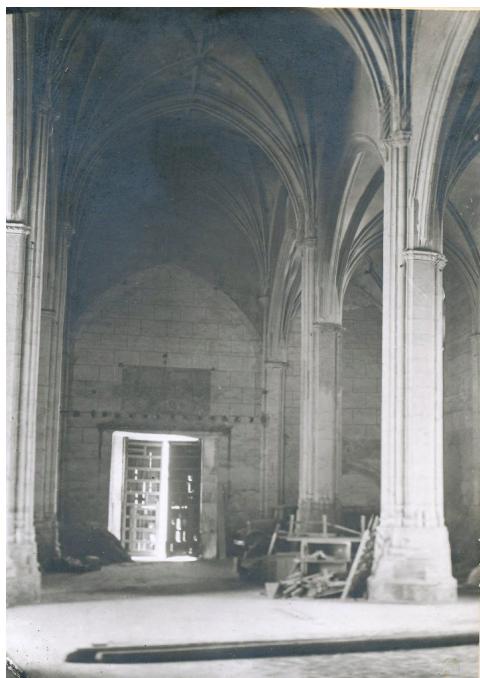


Fig. 2. Estado en que quedó la pared donde estaba instalado el órgano, con los testimonios de las vigas arrancadas. (Fuente: D^a. Dolores Cabrera. Colección Blas Galey Hermoso)

del estado del edificio acabada la guerra para comenzar su restauración con la pretensión de devolver el culto católico en la localidad lo antes posible. Solo quedaron como testimonio los anclajes de las vigas del coro a la pared. Bailén fue uno de los tantos casos en que jamás se volvió a reponer el órgano perdido, desapareciendo, y con ellos casi por completo la aportación musical que ofrecía a la solemnidad de los cultos de la iglesia. Si ya costó reponer un retablo mayor, sin duda, que el órgano no supuso una prioridad en los párrocos durante el Régimen Franquista o tal vez no encontraron medios ni ayudas para obrarlo.

Sobre su destrucción tan solo se ha contado de forma oral cómo, ante la desdicha ante sus cenizas, los hojalateros pudieron salvar los materiales metálicos para su reaprovechamiento. Desconocemos si fue tras su destrucción con el beneplácito del Frente Popular o tras la guerra con la condescendencia de la Iglesia. Se trataba de chatarra solamente, a eso quedó reducido una pieza que engrandecía estéticamente los pies de la nave de la iglesia.

Aquel órgano instalado en 1889 no se trataba de una obra nueva, sino que fue adquirido de segunda mano, habiendo pertenecido al convento de Dominicos de Ntra. Sra. del Rosario de Almagro. Fue vendido tras su desamortización, por lo que creemos que al menos podría tratarse de un órgano realizado en el siglo XVIII, por lo que presentaría una caja con decoración barroca que motivaría la admiración de los bailenenses que lo conocieron.

Sobre la historia de los órganos en la parroquia existen algunos trabajos que han tratado de soslayo algún episodio sobre los instrumentos de este tipo que tuvo la iglesia. Pero el primer trabajo específico y más desarrollado hasta ahora era el estudio realizado por Dulcenombre Jiménez Cavallé (1989: 319-325). Gracias a este artículo conocemos la hechura de un primitivo órgano realizado en torno a 1664 por el organero fray Jaime de Borgoñoso (Begoños o Vergoños), como antecedente de la historia que a continuación analizó consultando en las fuentes primarias del Archivo Histórico Diocesano de Jaén, como fue la adquisición de un nuevo órgano para la iglesia entre los años 1880-81.

Esta empresa fue impulsada por el párroco de Bailén desde 1876, D. San-

tiago Fernández y Hernández (Corral de Calatrava, 1848 - Bailén, 1910). Jiménez Cavallé narró una historia que comienza el 4 de julio de 1880 en la que el párroco quiso comprar un nuevo órgano ayudado por la cofradía de las Ánimas Benditas del Purgatorio de la parroquia y el Ayuntamiento de la ciudad, que aportarían cada uno 7.000 reales, más otros 7.000 con los que contaba la fábrica de la iglesia y otros 7.000 reales procedentes de la administración del cementerio parroquial.

Se barajaron dos propuestas de dos fabricantes distintos. Una de un organero establecido en Linares llamado Luis Velasco que se encontraba para esas fechas realizando el nuevo órgano para la parroquia de Santa María de Linares, y otro proyecto fue realizado por la prestigiosa casa Roqués de Zaragoza. Una vez autorizada la compra del órgano comenzaron las gestiones para realizar presupuestos con los maestros de obras y herrería de la ciudad para el coro que se proyectaba construir y dónde colocar el nuevo órgano. Este se pretendía construir sobre la puerta de los pies de la nave, la llamada en la actualidad como “del Obispo”, con la intención de mejorar la sonoridad y hermosura del templo.

Del proyecto que cuenta más detalles, es el aportado por Luis Velasco. El organero realizó un proyecto valorado en 39.950 reales, reduciéndole 9.800 reales por el valor del órgano viejo qué el organero Velasco aceptaba. Una cantidad importante que hizo que el obispado pidiese la opinión del maestro de capilla de la catedral de Jaén, D. Francisco Ruiz Tejada, que encontró ciertos aspectos que no le convencían. Esta valoración fue contestada por el organero de Li-

nares, pero todo parece indicar que en Bailén la tuvieron en cuenta como para acabar pidiéndole al obispado que le autorizase a invertir 35.000 reales en el proyecto que les ofreció la casa Roqués de Zaragoza, siendo éste el proyecto elegido por el obispo ya en febrero de 1881.

2. Compra del órgano de los Dominicos de Almagro

Pero este órgano no se adquirió al final como hemos podido comprobar consultando nuevamente sobre fuentes primarias en el Archivo Histórico Diocesano de Jaén. Tuvieron que surgir contratiempos para aplazar este proyecto, sobre todo por unas inesperadas obras de reparación del campanario, la ermita de La Soledad y el cementerio, del cual además se acometió una ampliación del camposanto que se comenzó a construir en 1837 junto a la ermita de La Soledad.

Aunque estos imprevistos no desanimaron al párroco D. Santiago Fernández, que vuelve a retomar el asunto para conseguir el ansiado órgano escribiendo al obispado el 4 de agosto de 1887, corroborando que no pudo adquirir el órgano porque “la construcción del nuevo cementerio vino a estorbar su compra”. En esta carta vuelve a reiterar que “el órgano de esta parroquia [está] inservible y la adquisición de uno nuevo es de absoluta necesidad” recordando la autorización de años anteriores para adquirir uno, indicando ya su valor en pesetas, 10.000 ptas. en concreto¹.

En su misiva sigue explicando que había invertido más de 20.000 reales en el cementerio y que, gracias a una gran gestión de la economía de la parroquia, contaba con otros 20.000 en los fondos de fábrica de la iglesia para poder em-

prender de nuevo el proyecto de compra del órgano con un valor de 40.000 a 50.000 reales. Pensaba que, gracias a las existencias de dinero que generaba el nuevo cementerio y las de la propia fábrica de la iglesia, podría concluir las cercas del nuevo cementerio que aún faltaban por concluir y que quedaría dinero para poder emprender los pagos de los primeros plazos del órgano, confiando en poder recabar más fondos con la venta del órgano viejo, colectas en el pueblo y, en última instancia, de su propio bolsillo. El párroco incidía en que se le confiriese autorización para contratar el instrumento pues sin ella los talleres organeros se negaban a confiar a dar plazos para los cobros.

El 9 de agosto de 1887, el licenciado Francisco Fernández, secretario de cámara de la Diócesis de Jaén solicitaba al párroco que fijase el costo total del órgano y los plazos. El párroco contestaría al día siguiente a la secretaría de cámara informando que una casa de Zaragoza le enviaba un proyecto valorado en 40.000 reales pero, que según algunas opiniones de expertos, podría exceder más de esa cantidad. Parece que los organeros zara-gozanos le comunicaron que los plazos serían tres: al encargar la obra, otro al empezar a instalarlo y el último al entregarlo ya montado, pero estos plazos no le convenían a D. Santiago Fernández. A él le interesaba pagarlos en tres plazos, pero durante tres años. Esta idea no la había propuesto a la casa organera hasta obtener el permiso del obispo. Por ello, le pedía autorización para poder invertir entre 40.000 a 50.000 reales para que la casa le pudiese dar un proyecto y contrato, razón por la que aún no podía darle información sobre cantidades y plazos exactos.

El día 12 de agosto de 1887, se le concede la autorización desde la secretaría de cámara “para que pueda proceder a contratar el órgano, el párroco comunicante; lo que una vez verificado, se remitirá el presupuesto para la aprobación”. Al párroco le enviaron la autorización según el tenor de esta carta:

“S.E.Y el obispo mi señor, se ha dignado autorizar a Usted para que pueda proceder y proceda a contratar un órgano nuevo para servicio de esa iglesia parroquial de Bailén, cuyo costo, con cargo a los fondos de fábrica de la misma iglesia sea de cuarenta a cincuenta mil reales pagaderos en varios plazos; o sea con la mejor ventaja en favor de la iglesia tanto en su costo como en el número de plazos: debiendo usted hecho que sea el contrato, remitir el presupuesto para su aprobación del Excmo. Sr. Obispo por conducto de esta secretaría. Lo que de orden de dicho Sr. Excmo. comunico a usted para su conducción y efectos consiguientes”.

Esta carta se conserva en el Archivo Diocesano de Jaén porque fue enviada nuevamente por el párroco de Bailén el 15 de febrero de 1889 para recordarles esta autorización como analizaremos en los siguientes renglones.

Aunque no citó el nombre de la casa constructora del órgano de Zaragoza, intuimos que volvió a contactar con la casa Roqués por la que finalmente se optó para que realizara el órgano en 1881. Pero, llegados a este punto, encontramos un considerable silencio sobre este asunto de un poco más de un año, hasta que vuelven a aparecer noticias sobre la adquisición del órgano en la correspondencia de la parroquia de Bailén en

febrero de 1889, año definitivo en que finalmente la iglesia estrenaría el nuevo órgano, aunque no de nueva factura, si no de segunda mano con la añadidura de piezas nuevas. En este sentido, estos trabajos organeros a veces son difíciles de clasificar como obra restaurada u obra de nueva ejecución, ya que en ocasiones se le cambiaban un porcentaje con piezas nuevas que superaban la mitad que de las viejas que se aprovechaban.

Desconocemos los motivos para que no fructificara un acuerdo con la casa de Zaragoza aludida en las misivas de 1887, pero el párroco Santiago Fernández finalmente contactó con un organero y organista manchego residente en Moral de Calatrava (Ciudad Real) llamado Francisco Huertas García, que les vendió un antiguo órgano restaurado por él mismo perteneciente al antiguo convento de Dominicos de Ntra. Sra. del Rosario de Almagro (Ciudad Real). Como Santiago Fernández era de Corral de Calatrava (Ciudad Real), pueblo vecino de Almagro, pudo ser asesorado en su tierra sobre la pretensión de venta por parte del organero.

El 15 de febrero de 1889, el párroco volvió una vez más a escribir al obispado para informar sobre las nuevas cuestiones y solicitar autorización para poder proceder a la definitiva compra de un órgano². Comenzó recordando la autorización del 12 de agosto de 1887, enviándola como hemos mencionado renglones atrás y añadiendo que había encontrado un órgano en Almagro a cambio del órgano viejo más el pago de 27.200 reales.

Para entonces ya se había redactado el contrato entre el párroco Santiago Fernández y el organero Francisco Huertas, por lo que le indicaba al obispo la condición que le había dado para poder lle-

varse a cabo el contrato de que éste sería nulo mientras no lo aprobase el obispado de Jaén. Después añadió la cuestión del lugar donde se instalaría haciendo referencia a la construcción de un nuevo coro para colocarlo en la iglesia y que su pretensión de hacerlo sobre la puerta del obispo seguía intacta, cuya construcción del mismo no superaría la suma total que fue autorizado a gastar “es decir, que con la cantidad de los cuarenta a cincuenta mil reales que me concedió S.E.Y para la compra del órgano, hay suficiente para dicha compra y para la obra del nuevo coro. Por tanto, A.V.E.Y suplico humildemente preste su aprobación del contrato adjunto y me autorice para la obra ya expresada”.

Intuimos que para este momento ya solo contaba con los fondos parroquiales para costear la compra del órgano y la construcción del coro, no constando el apoyo que la cofradía de las Ánimas y el Ayuntamiento les brindaba casi una década antes.

Intuimos en la documentación consultada, que el obispo tuvo que pedirle al párroco que éste a la vez le pidiese algunas garantías de la propiedad del órgano al organero. El 28 de febrero de 1889, el organero Francisco Huertas escribió al párroco Santiago Fernández desglosando cómo había conseguido hacerse con el instrumento detallando el historial por el que pasó el convento de Almagro³. Según explica el organero, debido a las leyes de exclaustración, el convento fue puesto en venta con todos sus bienes en una fecha indeterminada siendo adquirido por dos vecinos de Almagro, D. Baltasar Villarejo y D. José López de la Oliva, “los que en uso de un legítimo derecho lo dividieron en dos partes, cogiendo en suerte al D. José, la huerta,

portería, casa de labor y al D. Baltasar el edificio del templo con todo su decorado de altares, efigies, sillería, órgano, etc.”.

Sigue refiriendo que D. Baltasar Villarejo vendió la sillería con algunos otros bienes del antiguo convento a los Domínicos Filipenses de Ocaña (Toledo), y tras su muerte, sus herederos D. Manuel Villarejo y D. Manuel de Coca en pública almoneda vendieron “retablos, efigies, lienzos, pavimento y el órgano que yo compré y cuyo recibo de pago conservo y hoy queda tan solo por vender el sumptuoso edificio que se encuentra en un estado ruinoso. Entre los señores compradores de los efectos mencionados se encuentran los párrocos de Fuente del Fresno, Pozuelo de Calatrava, Moral, Martos y otros varios”.

Sobre este asunto existen algunos estudios en referencia al destino del convento de Almagro y la venta del edificio y sus bienes (Barranquero Contento 2019 y Díaz Rodríguez 2018). El convento sufrió la exclaustración de 1835, siendo suprimido y sacado a subasta el 23 de febrero de 1837 tras la desamortización de Mendizábal, por el que pagaron 20.000 reales (Díaz Rodríguez 2018: 212). La sillería fue vendida por la es-

posa de D. Baltasar Villarejo, D^a. Isabel Aparicio, al padre Fray Juan Álvarez del Manzano, religioso de la comunidad que tenían los Dominicos en Ocaña (Barranquero Contento 2019: 30-48). Consultando el expediente de venta del edificio en el Archivo Histórico Provincial de Ciudad Real⁴, extraemos sobre la tasa-ción del edificio que hicieron los peritos Antonio Gil, Antonio López Patiño y Miguel Pintado en declaraciones realizadas por los mismos en 1837 ante la Junta de enajenación de edificios y efectos del conventos suprimidos, que no la hicieron sobre la sillería y el órgano que se encontraban en el coro alto de la iglesia, cuyo acceso tuvo que ser cortado por los nuevos propietarios para salvaguardar unas obras de arte que sabían bien que podrían vender a un buen postor a pesar de los intentos del alcalde y el rechazo del vicario de Ciudad Real para que la sillería no saliera de Almagro, ya que el edificio estaba siendo objeto del expolio de los vecinos de Almagro. Las quejas provocaron la redacción de un informe que dio la razón a la propietaria, rechazando las pretensiones del consistorio.

He aquí un ejemplo de las consecuencias de las desamortizaciones, que



Fig. 3. La sillería en su ubicación actual en Ocaña. (Fuente: www.turismocastillalamancha.es)

provocaron que muchas localidades perdieran su patrimonio histórico religioso y en el mejor de los casos beneficiaran a otras como es el caso de Ocaña, que compró la sillería de Almagro, o Bailén que se quedó con el órgano. Otro ejemplo en Bailén lo tenemos con la portentosa imagen de San Dimas, una imagen probablemente perteneciente al desamortizado y demolido convento de la Merced Calzada de Madrid, que ingresó en 1837 en el Museo de la Trinidad (desaparecido Museo Nacional de Pintura y Escultura, 1838-1872) y que acabó en Bailén entre 1847 y 1849 por mediación del duque de Osuna (Lendínez Padilla y Villar Lijarcio 2018: 99).

Continuando con el contenido de la carta del organero, éste se resistía a cumplir la petición del obispo de Jaén aludiendo lo costoso que le resultaría tener que pagar “certificaciones de escrituras reales cuando tengo la conciencia tranquila con mi documento de compra del instrumento”, aconsejando al párroco que le pidiera al obispado de Jaén que ellos mismos solicitaran informes sobre el asunto a los párrocos de Almagro. Desconocemos exactamente el año de las compraventas de estos ornamentos, aunque todo parece indicar que se otorgaron escrituras notariales sobre aquellas operaciones. La sillería se conserva aún en Ocaña (Fig. 3).

Esta carta del organero fue enviada desde Bailén al palacio episcopal junto a otra misiva firmada por el párroco el 3 de marzo de 1889, donde confirma que fue el obispado de Jaén quien le solicitó al párroco que el organero le pidiese los certificados de propiedad al obispo de Ciudad Real. Las excusas expuestas por Francisco Huertas tuvieron que ser suficientes para que el 13 de marzo de

1889 le fuese concedida por el secretario de cámara, el licenciado Fernández, a la parroquia de Bailén la licencia deseada. La carta donde se autorizaba al párroco a comprar el órgano, fechada el 12 de agosto de 1887, se conservó entre el expediente, tachando su contenido de aquella fecha y se le añadió: “Quedó sin efecto esta autorización por otra expedida en 13 de marzo de 1889”⁵.

Definitivamente tuvieron que dar comienzo los trabajos de restauración del viejo órgano de Almagro según el contrato fechado el día 7 de febrero de 1889 en Bailén entre el párroco y el organero. Aunque el viejo órgano tuvo que seguir utilizándose a pesar de sus distintas averías ya que el párroco comentó que se tocó el órgano en una misa de dos voces con motetes en la solemne bendición de las nuevas imágenes de los Sagrados Corazones (obras del taller de Jacinto Calsina de Barcelona) el 16 de junio de 1889 (Lendínez Padilla 2018: 104-105)⁶.

Durante los meses siguientes encontramos nuevas noticias sobre los trabajos del órgano. En una carta enviada al obispado el 30 de julio el párroco, aquejado desde cuatro días antes de dolores de reuma, solicitó permiso para “ir a tomar baños termales” aconsejado por los médicos, una costumbre muy arraigada en aquella época de retirarse a balnearios para intentar restablecer la salud. Quería tomarse un tiempo de baja y acudir a tomar los baños que existían en Villar del Pozo (Ciudad Real) y de paso aprovechar para visitar el taller del organero en Moral de Calatrava, que pretendía montar el órgano “en su casa con el fin de allí corregir los defectos que sacara, y en septiembre próximo venir a colocarlo en esta iglesia como es contrato” y comprobar el estado de algunos tablones de la

caja no vaya que tuviesen polillas antes de volver a pintarlas. Pretendía marcharse entre el 10 y 15 de agosto, expidiéndole el obispado la licencia el día 1 de agosto de 1889 para que se ausentara de Bailén durante un mes⁷.

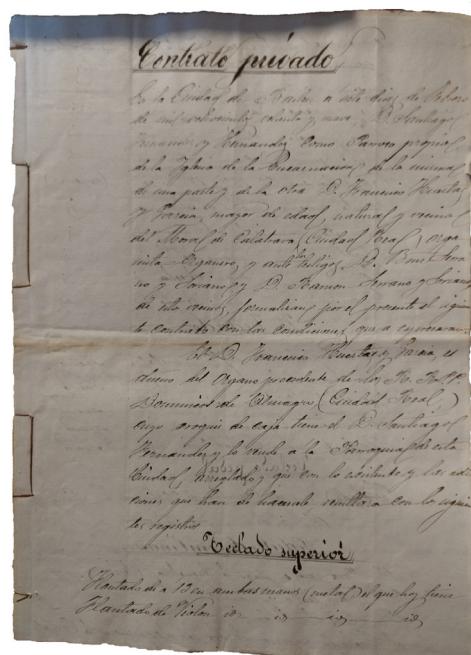
El contrato (Fig. 4) lo formalizó “D. Santiago Fernández y Hernández como párroco propio de la iglesia de la Encarnación de la misma de una parte y de la otra D. Francisco Huertas y García, mayor de edad, natural y vecino del Moral de Calatrava (Ciudad Real), organista-organero, y ante los testigos D. Bartolomé Serrano y Soriano y D. Ramón Serrano y Soriano de estos vecinos, formalizan por el presente el siguiente contrato con las condiciones que se expresa”⁸.

En el contrato se especifica de donde procedía el órgano y que el organero presentó un *croquis* o dibujo sobre cómo quedaría el órgano restaurado por él, vendiéndolo “a la parroquia de la ciudad arreglado y que con lo existente y las variaciones que han de hacérsele”. En el contrato que podemos leer al completo en el anexo del apéndice documental (Documento 1) detalla todo el tipo de piezas de que se compondría, antiguas y nuevas. Entre las condiciones destacaremos que la caja del órgano sería la misma que tenía en el convento de Almagro, pero restaurada y pintada por cuenta del organero.

Aunque la sillería con la que comparía espacio en el convento de Almagro se adjudica como una obra renacentista del siglo XVI (1574-1625) con añadidos tras su venta en el siglo XIX (Barranquer Contento 2018), no confiamos mucho que el órgano existente para la venta del inmueble en el siglo XIX fuese de aquella época. Las continuas averías que sufrían los órganos hacían que se cambiase más asiduamente que una sillería, por lo que pensamos que el órgano fuese realizado entre el siglo XVII-XVIII, por lo que pudo presentar una caja con una rica ornamentación tallada, tal vez una decoración del barroco o de su último periodo con una ornamentación rococó, por lo que podría ser el gran motivo que hacía llamar tanto la atención como para resaltarlo como una de las joyas perdidas en 1936 de la iglesia de Bailén por aquellos que lo conocieron. El organero cobraría 27.200 reales y se llevaría el órgano viejo que tenía la iglesia de la Encarnación.

Como mencionamos, el contrato sería nulo si no era aprobado por el obispo de Jaén y para dar principio a los trabajos se le entregaría al organero 9.000 reales.

Fig. 4. Primera página del contrato privado para la compra del órgano al organero Francisco Huertas. (Fuente: Fotografía del autor)



Cuando el órgano quedase instalado en la iglesia el párroco debería nombrar un tribunal de organistas que aprobaran el buen funcionamiento del instrumento que, siendo favorable, al organero se le debería abonar 9.200 reales y el resto de 9.000 reales en los tres años siguientes a contar desde el próximo mes de septiembre en que debería quedarse instalado el órgano.

El gasto de conducción a Bailén e instalación correría de cuenta del organero. Tampoco podría desmontar el viejo hasta que no fuese recibido el nuevo y aprobado por los peritos organistas y se hubiesen cumplido los pagos estipulados y finalmente quedaba como fiador del organero su padre, llamado Francisco Huertas (que firmaba también el contrato), al recibir el anticipo de 9.000 reales tras la aprobación por parte del obispo de Jaén de la inversión de la parroquia de Bailén.

Finalmente, el órgano no estuvo instalado al completo en el mes de septiembre, no obstante, sí pudo ser desmontado el antiguo. En el Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Jaén⁹ del sábado 21 de septiembre de 1889 apareció el siguiente anuncio donde quedaba claro que Francisco Huertas se había quedado con el antiguo órgano de Bailén y a su vez lo ofrecía para su venta, seguramente siguiendo la misma operación que con el órgano de Almagro, restaurar las piezas aprovechables y la inservibles reponerlas con nuevas. Este es el anuncio:

“Habiendo comprado la parroquia de Bailén un nuevo órgano, se vende el antiguo en excelentes condiciones de economía por su dueño el reputado organero Sr. D. Francisco Huertas. Para tratar de dicho instrumento pueden los señores que lo deseen adqui-

rir, dirigirse al señor Cura párroco de la expresada ciudad de Bailén”.

El órgano estaría listo para su estreno en el mes de diciembre según declara el párroco en carta fechada el día 1 de diciembre de 1889 en la que destaca que las obras de instalación del órgano terminaban el próximo viernes a esa fecha, que fue 6 de diciembre, día señalado para la entrega definitiva del órgano. En la misiva recordaba la obligación en el contrato de nombrar tres organistas para que lo examinaran, aunque él se sentía totalmente satisfecho por haber seguido paso a paso los trabajos y el cumplimiento escrupuloso del contrato y destacaba las referencias positivas que le habían dado todos los organistas que había llevado a verlo y sobre todo que “el pueblo todo está entusiasmado y eso que aún faltan muchos registros que no le han colocado”. No obstante, quedaba a disposición de la resolución del obispo a este condicionante. El 3 de diciembre de 1889, el secretario de cámara del obispado, licenciado Fernández autorizaba al párroco a recibir el nuevo órgano¹⁰.

Que el órgano se tuvo que estrenar y bendecir durante el mes de diciembre da cuenta el párroco al obispado en una nueva carta con fecha del 3 de enero de 1890 donde se intuyen que tratan sobre una carta enviada por el organero al obispado. El cura Santiago Fernández se limita a expresar sobre el contenido de la misma (que desconocemos) que estaban “gustosísimos con la adquisición de dicho instrumento tanto por su magnífica caja cuanto por sus buenas voces y muchos y excelentes registros; que según personas inteligentes el órgano vale treinta mil reales más de lo que nos ha costado; y por todo lo cual el párroco que suscribe propone a S.E.Y (salvo siempre el ilustrado juicio de S.E.) que como

donativo o regalo se dé por esta fábrica a dicho sr. Organero la suma de cuatrocientos reales en época que la fábrica haya hecho el tercer plazo de expresado órgano o sea dentro de tres años, por no poderse hoy por la escasez de fondos en que se encuentra dicha fábrica".

Ese mismo mes el juez D. Eusebio Martín Ruiz (1844-1905), en su petición de convertirse en nuevo patrono de la capilla del Santo Cristo de la Expiración de la iglesia hace mención al abandono que presentaba la capilla ante las múltiples mejoras que se habían hecho en la decoración del templo destacando "que la colocación del nuevo órgano ha hecho desaparecer el frío aspecto de la plataforma que sustentaba el antiguo".¹¹

Esta tribuna, probablemente a modo de balcón, se encontraba junto a la capilla, entre ésta, la columna del púlpito y la puerta de San Antonio. En la crónica de la visita a la iglesia realizada por el inspector general de minas D. Lorenzo Gómez Pardo en 1839 ya describía que el órgano estaba en una de las naves colaterales (Villar Lijarcio 2017: 39). Siguiendo estas mismas descripciones el coro y la sillería se encontraba en el presbiterio, a ambos lados del retablo mayor (Villar Lijarcio 2017: 29). Hay varios testimonios fotográficos de la existencia de una sillería en ese lugar en las fotografías anteriores al saqueo del templo en 1936 (Fig. 5).

El párroco vuelve a mencionar la consecución del órgano en una misiva fechada el 12 de abril de 1893: "En años anteriores fue mi cuidado adquirir un magnífico órgano, levantar un nuevo cementerio, reedificar y ampliar el viejo, lo que gracias a Dios, vi realizado y sin adeudar cantidad alguna la parroquia por expresados conceptos, ni por la ad-

quisición de campanas ni otras mejoras que se han llevado a cabo". En esta ocasión refería estas cuestiones pues pretendía convencer al obispo sobre sus buenas gestiones para que se le concediera autorización para invertir 4.000 o 5.000 reales en la adquisición de nuevas ropas litúrgicas, paños de altar, purificadores, etc.¹²

No hemos podido recabar mucha información sobre la vida y el trabajo del organero Francisco Huertas, aunque sí encontramos dos testimonios que nos hablan de la buena fama que cogería en la comarca, siendo requeridos sus servicios para las parroquias de Mengíbar y

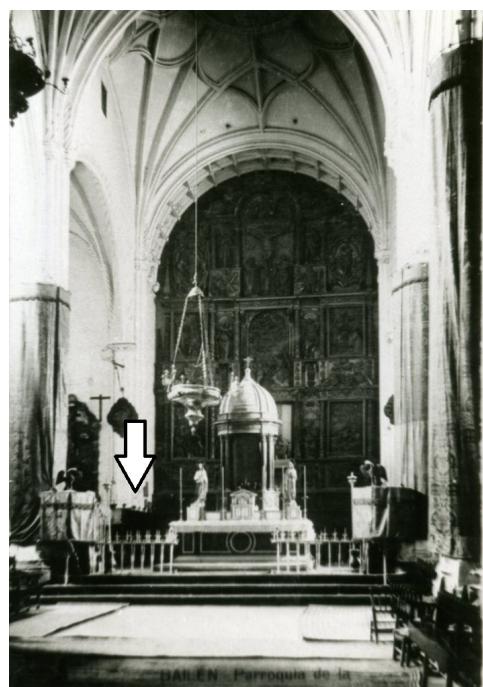


Fig. 5. Fotografía del presbiterio con el antiguo retablo y manifestador en 1910. Se señala con una flecha la sillería del coro. (Fuente: Dª. Joaquina Rueda. Colección Blas Galey Hermoso)

La Carolina para restaurar sus viejos órganos. En Mengíbar escribió el fabricano de la iglesia, D. Martín de Torres, el 18 de febrero de 1895 al obispado informando del mal estado en que se encontraba el órgano por causa de la humedad por estar situado en bajo y para repararlo pidió presupuesto al organero de Ciudad Real, D. Francisco Huertas García, aconsejando éste el indispensable traslado del instrumento por encima de la sillería del coro. Para estas obras pidió licencia para acometer estos arreglos que podrían ascender a 250 ptas. El 9 de febrero le fue concedida la autorización.

Pero finalmente no se ejecutaría esta restauración según la misiva que mandó al gobernador eclesiástico del obispado el párroco D. Ildefonso de Sena el 10 de noviembre de 1896 resaltando que el malísimo estado del órgano no permitía ya restauración alguna por lo que volvió a solicitar permiso para comprar un armónium (el nº 5 del catálogo, con juegos 1 y medio, cinco octavas y 8 registros) en la casa Vidal y Roger de Barcelona por un precio de 475 ptas., invirtiendo en ello las 250 ptas. que le autorizó para la restauración del órgano e informándole que les descontaban “el 5% de bonificación por hacer el pago al contado, y el resto de 225 se abonará de una suscripción hecha entre el clero y fieles, importante 410 pesetas de las que obran en poder de D. Martín Torres, fabricano de esta iglesia 132 ptas. 50 céntimos que ofrece abonar para fin del corriente mes”. Fue autorizado por el vicario capitular el 12 de noviembre advirtiéndole de que deberían quedar en fábrica fondos necesarios para las atenciones del culto¹³.

En La Carolina escribió el cura ecónomo D. José Jurado Lara el 27 de enero de 1902 al obispado informado de la necesidad de restaurar el órgano que

llevaba años abandonado y totalmente inservible, por lo que pidió al organero Francisco Huertas García un proyecto y presupuesto para su restauración donde tendría que construir piezas nuevas en gran parte de todo el conjunto total que compone el órgano. Ante esto solicitaba autorización para proceder a contratar dichos trabajos al organero manchego, al que se le iría pagando a plazos sin desatender los demás servicios de la iglesia. El 29 de enero de 1902, el obispado expidió su autorización para que se invirtieran 865 ptas. en la forma que expresa el presupuesto del organero Francisco Huertas (Documento 2)¹⁴. El órgano, si se restauró o no, se tuvo que perder durante los ataques iconoclastas a la parroquia de la Inmaculada Concepción durante la Guerra Civil Española (1936-1939).

3. Apéndice documental

(Documento 1) 1889, septiembre, 7. Bailén (Jaén). Contrato de venta privado del órgano de Almagro entre el organero Francisco Huertas García y la parroquia de Bailén.

Archivo Histórico Diocesano de Jaén, sección correspondencia Bailén, caja 31 (1867-1890), año 1889, s/f.

Transcripción:

“Contrato privado

En la ciudad de Bailén a siete días de septiembre de mil ochocientos ochenta y nueve, D. Santiago Fernández y Hernández como párroco propio de la iglesia de la Encarnación de la misma de una parte y de la otra D. Francisco Huertas y García, mayor de edad, natural y vecino del Moral de Calatrava (Ciudad Real), organista-organero, y ante los testigos D. Bartolomé Serrano y D. Ra-

món Serrano y Soriano de estos vecinos, formalizan por el presente el siguiente contrato con las condiciones que se expresa.

El D. Francisco Huertas y García, dueño del órgano procedente de los R.R.P.P Domínicos de Almagro (Ciudad Real) cuyo croquis de caja tiene el D. Santiago Fernández y lo vende a la parroquia de esta ciudad arreglado y que con lo existente y las adiciones que han de hacérsele resultara con los siguientes registros.

Teclado superior

Flautado de a 13 en ambas manos (metal) el que hoy tiene.

Flautado de violón id id id id

Octava general ambas manos (metal) la que hoy tiene.

Docena id id id

Quincena id id id

Diez y novena id id id

Lleno (primero) id id id

Lleno (segundo) " " "

Nasardos en 12^a, 15^a y 17^a (metal) (nuevo)

Corneta magna (mano derecha) (metal) (nuevo)

Trompeta imperial ambas manos (metal) (nuevo)

Fagot mano izquierda (metal) (nuevo)

Clarín mano derecha (metal) (nuevo)

Cromhorne mano derecha (metal) (nuevo)

2º teclado

Octava tapada mano izquierda (metal) nuevo

Violón mano derecha (metal) nuevo

Voz celeste o viola gamba (metal) nuevo

Voz humano 8 pies (un juego) (metal) nuevo

Clarinete mano derecha 8 pies (metal) nuevo

Teclado pedal

(Teclado) Un juego cromático (de 26) tapado o abierto

Otro id de a 13

Pedales de combinación

1º: Para poner en juego la lengüetería exterior

2º: Para ecos o expresión.

3º: para el timbal.

En el teclado superior tendrá ecos o expresión la corneta y en el 2º teclado tendrá ecos o expresión a la mitad de sus registros.

Condiciones del órgano

1º: El juego del secreto del órgano será el que hoy tiene y otro nuevo para el 2º teclado adicional de maderas escogidas suficientes a contener desahogadamente los registros expresados.

2º Un fuelle o depósito de viento con dos bombas surtidores de fácil movimiento sistema péndola.

3^a Dos teclados de marfil y ébano nuevos de 1^a con extensión de 49 notas de Do grave a Do agudo.

4^a Todo el mecanismo será trabajado con precisión empleando para ello los mejores materiales en metales y maderas.

5^a El material de las tuberías sonantes será de 1^a cuya muela o aleación de los nuevos registros no excederá del 15 p% de plomo.

6^a Un teclado pedal para contras sistemas pisaso de botón de 12 notas (escala cromática).

7^a La caja será pintada por cuenta del organero imitando maderas a gusto del Sor. cura.

8^a La caja, secreto general y toda su maquinaria será la misma que tenía el órgano en cuestión del convento de los RR. P.P Dominicos de Almagro.

Para dicha obra recibirá el D. Francisco Huertas de esta parroquia la suma de reales de vellón veintisiete mil doscientos y el órgano viejo que hoy existe en dicha iglesia con estas condiciones:

1^a Este contrato será nulo y de ningún valor siempre que el Excmo. e Itmo. Sr. obispo de esta diócesis no lo apruebe firmándolo su secretario de cámara y gobierno.

2^a Ya aprobado por dicho Excmo. Sr. la parroquia expresada de Bailén, entregará al sr. Huertas la suma de nueve mil reales para ir trabajando en la construcción del referido instrumento.

3^o Ya colocado el órgano en su sitio pintado y afinado el sr. cura párroco nombrará un tribunal de organistas cuya aprobación o desaprobación será inapelable; y siendo favorable recibirá el sr.

Huertas de dicha iglesia la suma de nueve mil doscientos reales; y el resto de nueve mil en los tres años siguientes a contar desde el próximo septiembre en que debe terminar la obra.

4^a Será cuenta del sr. Huertas todo gasto de colocación y conducción de materiales, etc. no teniendo la parroquia que hacer otro desembolso que el ya expresado.

5^a El órgano viejo no podrá desmontarlo ni tocar a él, el sr. Huertas hasta que el nuevo no sea recibido por esta parroquia y cumplida la 3^a condición en todas sus partes.

6^a Saldrá fiador al anticipo de los nueve mil reales que esta parroquia dará al sr. Huertas tan luego sea aprobado por el Excmo. E Itmo. Sr. obispo el sr. padre del referido sr. Huertas para lo cual firma este contrato.

Bailén siete de febrero de mil ochocientos ochenta y nueve – sobre raspado nueve – vale

El párroco

Santiago Fernández [rúbrica]

El organero

Francisco Huertas García [rúbrica]

Como fiador

Francisco Huertas [rúbrica] testigo

Testigo

Bartolomé Serrano [rúbrica]"

(Documento 2) 1902, enero, 11. Moral de Calatrava (Ciudad Real). Proyecto y presupuesto del organero Francisco Huertas García para la restauración del órgano de la iglesia parroquial de La Carolina.

Archivo Histórico Diocesano de Jaén, sección correspondencia La Carolina, caja 47 (1873-1905), año 1902, s/f.

Transcripción:

“Proyecto y presupuesto para la restauración del órgano de la iglesia parroquial de La Carolina.

El que suscribe encargado del reconocimiento del órgano de la iglesia parroquial de [La] Carolina, habiendo examinado detenida y concienzudamente su contenido manifiesta: que el instrumento se encuentra en su totalidad inservible como lo demuestra el no poderse hacer uso de él para las funciones del culto hace ya muchos años.

1º La máquina del viento a más de ser de su procedimiento deficiente y su colocación en extremo defectuosa, está ya tan deplorable que se hace de todo punto indispensable su sustitución por otras más perfecta, adecuada y suficiente a saturar el oírse necesario a los muchos registros que el instrumento contiene.

2º Las tuberías se encuentran en su mayor parte destruidas y varios registros completos han desaparecido por cuya causa el instrumento ha llegado hasta quedarse afónico completo.

3º A los registros de lengua no puede llegar el viento por estar inservibles las cañerías o conducto por donde este llega a aquellos.

4º Toda la parte mecánica tanto lo que atañe al movimiento de los registros cuanto a los enganches de los secretos está tan destruida e inservible funcionando lamentablemente y con gran dificultad.

5º Los secretos necesariamente han de encontrarse en mal estado con tras-

pasos y fugas de viento de unas calles a otras por el gaste de las pieles y malas condiciones en que estas se encuentran las correderas, contra correderas y tapas de registros que no regulan la presión.

6º El teclado está totalmente inútil, y defectuoso para poder ejecutar en el con la debida precisión por lo gastado de su chapado y por haber perdido los muelles de las válvulas su fuerza. Lo mismo sucede con los pedales o las contras, encontrando estas incompletas e inutilizadas otras, y su arte mecánica descompuesta.

De todo lo cual resulta que para poner el instrumento en verdaderas condiciones de sus funciones se hace indispensable una total reparación consistente:

1º Construcción de una nueva máquina de viento compuesta de un gran fuelle receptor sistema farol con capacidad suficiente a alimentar el gran número de registros que el instrumento contiene, con dos bombas o surtidores movidas por el procedimiento del péndulo que al impulso de un [...] de diez a doce años en brevísimos tiempo llene el gran recipiente con suma facilidad. A esta máquina puede aplicarse el aparato de compensación para evitar las oxidaciones que ocasionan en la afinación la desigualdad de la marcha de un entonador inexperto.

2º Desmonte general de las tuberías de todo, sus registros, restauraciones de gran parte de estos y sustituciones de varios caños inservibles, completar los que faltan en muchos registros y en los que han desaparecido por completo sustituirlos por los tan apreciados e importantes denominados violín, corneta y flauta cuyos registros imitativos no contenía el órgano.

3º A los registros de lengua colocados en la fachada hay necesidad de batir nuevamente sus lenguas y sustituir muchas por nuevas así como también los muelles, caños, etc. para que los sonidos resulten con la fuerza y sonoridad que los caracteriza.

4º Apeo de los secretos y tablones de comunicación para restituir las pieles gastadas e inservibles de estos desmantelar aquellos para regularizar la marcha de las correderas y tapas de los registros, sustituir los clavos podridos ya por tornillos para obtener la presión conveniente y evitar traspasos y fugas de viento, dar fuerzas a los muelles de las válvulas y si necesario fuera colocar otros nuevos de acero, así como todas las bombitas para impedir la salida de viento por la parte de las arcas que entran los enganches.

5º Sustituir el teclado actual por otro nuevo de marfil y ébano con sus enganches a tuercas para su mejor y pronta nailación dándole una pulsación y cabo conveniente.

6º Reparar todo lo concerniente a la parte técnica o mecánica tanto en el movimiento de los registros cuando lo que conviene con los enganches de ambos secretos poniendo y disponiendo lo referente a las contras o pedales, después de arreglados y completados sus grandes tubos con relación a la 1^a octava del flautado de 13.

7º Afinación general y perfecta de todos sus registros procurando darles su verdadero carácter en cuanto permita la calidad y condiciones de los mismos.

8º Adición del registro denominado tremolo tan poco generalizado aún y de tan grandiosos resultados por sus riquezas de efectos que produce adaptándolo a todos los registros.

Todas las obras reseñadas, teniendo en cuenta los muchos gastos que su ejecución ha de ocasionar dada la carestía de los materiales y la necesidad de que sean estos de primera calidad y el mucho tiempo que necesariamente ha de invertirse en las operaciones tan precisas y complicadísimas encaminadas a su satisfactorio resultado, si el que suscribe fuera designado para realizarlas se compromete a llevarlos a debido efecto en la forma siguiente: El total de toda la obra en la forma consignada será en la cantidad de dos mil trescientos setenta y cinco pesetas en dos plazos. El primero de mil quinientas pesetas al terminar la obra una vez aceptada esta por la comisión técnica nombrada al efecto; y el segundo plazo de ochocientos setenta y cinco pesetas al año de su terminación. Siendo de cuenta del que suscribe todos los gastos que la obra ocasione excepción hecha del acarreo o portes de materiales y piezas construidas desde las estaciones férrea más próximas a esta ciudad; y el que pudiera originarse (muy pequeño) de albañilería en la colocación de la máquina de viento que uno y otro habrá de correr por cuenta de la fábrica parroquial. Para todo lo cual sería conveniente por ambas partes suscribir el oportuno compromiso de contrato. -

Moral de Calatrava (Ciudad Real) 11 de enero de 1902.

El organero constructor, Francisco Huertas García [rúbrica]".

Notas

1 Archivo Histórico Diocesano de Jaén (en adelante AHDJ), correspondencia Bailén, caja 31(1867-1890), s/f.

2 AHDJ, correspondencia Bailén, caja 31(1867-1890), s/f.

3 AHDJ, correspondencia Bailén, caja 31(1867-1890), s/f.

4 Archivo Histórico Provincial de Ciudad Real, Hacienda, Legajo 201402, nº 17, s/f.

5 AHDJ, correspondencia Bailén, caja 31(1867-1890), s/f.

6 AHDJ, correspondencia Bailén, caja 31(1867-1890), s/f

7 AHDJ, correspondencia Bailén, caja 31(1867-1890), s/f.

8 AHDJ, correspondencia Bailén, caja 31(1867-1890), s/f.

9 Boletín Oficial Eclesiástico de la Diócesis de Jaén, nº 1247, 21-09-1889, pp. 296

10 AHDJ, correspondencia Bailén, caja 31(1867-1890), s/f.

11 AHDJ, correspondencia Bailén, caja 31(1867-1890), s/f.

12 AHDJ, correspondencia Bailén, caja 32 (1891- 1924), s/f.

13 AHDJ, correspondencia Mengíbar, caja 81 (1877-1916), s/f.

14 AHDJ, correspondencia La Carolina, caja 47 (1873-1905), s/f.

Bibliografía

Barranquero Contento, J. J. (2019): La antigua sillería del convento de Nuestra Señora del Rosario de Almagro y el coro de los dominicos de Ocaña: nuevas perspectivas. *Arte y Patrimonio*, nº 4, pp.30-48.

Díaz Rodríguez, V. (2018): El convento de Nuestra Señora del Rosario de Almagro (Ciudad Real) y los priores de la restauración. Resurrección y muerte de un convento. *Archivo Dominicano XXXIX*, pp. 209-235.

Jiménez Cavallé, D. (1989): Proyecto de un gran órgano para la iglesia de Bailén (1880). *Actas del I Congreso Jaén, Siglos XVIII-XIX*. Febrero 1989. Escuela Universitaria de Profesorado de E.G.B. (Jaén). Universidad de Granada, Vol. I, pp. 319-325.

Lendínez Padilla, J. P. (2018): Nuevas documentaciones de obras de la escuela levantina en la provincia de Jaén (S. XIX-XX). *Pasión y Gloria*, 36: pp. 100-117.

Lendínez Padilla, J. P. y Villar Lijarcio, J. J. (2018): Iconoclastia religiosa en Bailén: la destrucción del patrimonio artístico durante la Guerra Civil. *Locvber*, 2: pp. 73-116.

Lendínez Padilla. J.P. (2023): Un tabernáculo-sagrario para la iglesia de Bailén de los artistas Luis Fernández y Antonio de Medina (1764). *Locvber*, Vol. 7, pp. 23-38.

Villar Lijarcio, J.J. (2017): La villa de Bailén y su castillo medieval en 1839. *Locvber*, vol. 1, pp. 21-47.

